Fecha de compilación:	Marzo de 2026
Estructurador:	Secretaría de Planeación y Ordenamiento territorial
Asunto:	Estudio del sector

1. INTRODUCCIÓN

El sector terciario o de servicios es el principal sector económico en las economías de los países desarrollados, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc. El servicio de operadores logísticos puede ser considerado un mercado en expansión, cada día las empresas tienden a entregar a terceros la realización de actividades que no se consideran como misionales, entre estas actividades se encuentran la organización de toda clase de eventos (culturales, recreativos, deportivos), frente a esta necesidad han surgido empresas privadas y entidades públicas que se dedican a organizar los eventos que las instituciones y entidades requieren ejecutar y que están plenamente capacitadas para ello.

Los servicios logísticos se constituyen como un servicio técnico que posibilita el flujo de los recursos necesarios para desarrollar determinada actividad. Por lo general, el término logística infiere la operación de una serie de tareas que permiten llegar a un usuario final, o dar cumplimiento a una labor determinada. En la actualidad, los servicios logísticos cobran un importante papel en las cadenas productivas y en el cumplimiento de los objetos de entidades públicas y privadas, pues detrás de los productos o servicios provistos o prestados por aquellas, existe todo un proceso de producción, organización y distribución que permite la eficiencia en la ejecución y la maximización de la satisfacción de los usuarios finales. La logística tiene como objetivo principal a través de los recursos humanos y financieros, destinar los bienes y servicios adecuados, en el momento exacto, lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera tal que genere una mayor rentabilidad, es decir, mejor servicio, costo y calidad.

En la logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

- Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.
- Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados.
- Ejecución del evento en sí, con participantes y público, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, actividades, cierre, etc., y viendo como cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.
- Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.
- Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad.
- Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que en ocasiones se puede incluir encuestas. Lo anterior se resume en tres grandes etapas, las cuales son:



2. METODOLOGIA.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar, observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal suerte que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajusta a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública. La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, la cual permite a las entidades estatales realizar análisis completos y fundamentados, garantizando la eficiencia, transparencia y efectividad de los procesos de contratación pública en Colombia. Y por otro lado, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-0, el cual es una herramienta orientadora clave para que las entidades públicas establezcan criterios objetivos y proporcionalmente adecuados al contratar, promoviendo la participación plural de proponentes calificados y reduciendo riesgos de incumplimiento o irregularidades en la contratación estatal, estos siendo instrumentos claves los cuales fueron compilados y actualizaron el contenido de las 25 circulares anteriores en un solo cuerpo normativo “Circular Externa Única”, de tal suerte que los resultados obtenidos aplicando mencionadas guías contemplan una indeclinable transparencia y rectitud para la selección del oferente. las cuales emiten lineamientos oficinales que estandarizan procedimientos y criterios dentro del sector, haciendo que la interpretación de la norma sea consistente y que las decisiones administrativas tengan coherencia institucional.

3. DEFINICIONES

Las definiciones de los términos más utilizados para la Contratación de la Administración Pública se encuentran establecidas en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, y de aquellos que no se encuentren definidos se deberá entender en su sentido natural y obvio tal como lo regula el mismo artículo.

4. OBJETO

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PDET EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA"

El presente proceso se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la unidad para la vigencia 2026, publicado en el portal de contratación SECOP II.

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

El Municipio toma en cuenta los aspectos generales relevantes del sector del Comercio, esto con el fin de conocer mejor la necesidad e identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen, definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente que permitan establecer el contexto del actual proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma en que se deben adquirir, desde el punto de vista nacional y en cuanto los datos lo permitan en contexto internacional, regional o local para lograr un adecuado estudio.

Los servicios que se requieren corresponden a servicios logísticos, que incluyen servicios de alimentación (almuerzos y refrigerios), transporte terrestre, sonido, entre otros, que permitan la realización de las diferentes actividades

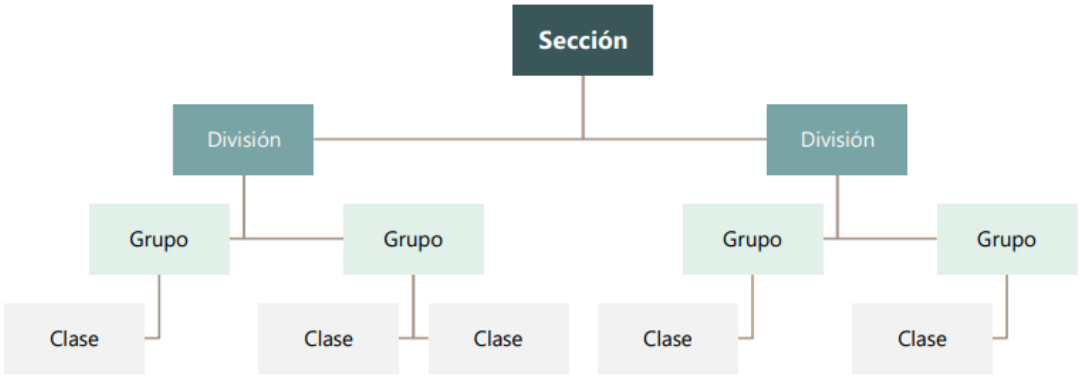
5.1. Económico:

La clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C. b) Las Cuentas Nacionales Trimestrales, Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo (trimestral) del Producto interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor boletín mensual (IPC). En búsqueda de una mayor aproximación al contexto económico nacional, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como órgano custodio de las clasificaciones, presenta a la comunidad estadística nacional y al público en general la CIIU Rev. 4 A.C., la cual cumplió con todas las etapas durante el proceso de adaptación, desde su traducción al español del documento oficial de referencia, pasando por una fase de investigación de los diversos temas y sectores económicos, realizando rondas de concertación de contenidos con usuarios internos y externos, consultas técnicas con los organismos rectores, entidades del ámbito regional, institutos de estadística de diferentes países, y entidades gremiales y sectoriales, hasta culminar consu perfeccionamiento y emisión final de la clasificación de actividades económicas de referencia para Colombia. Por otra parte, según la experiencia del DANE, y teniendo en cuenta las recomendaciones de los organismos internacionales expertos en clasificaciones, en el uso de la CIIU, para efectos de clasificación de unidades estadísticas conforme a su actividad económica principal, se reevaluó el orden de los criterios a tener en cuenta para su designación; se destacan las actividades que generan mayor valor agregado como el ítem determinante seguidas de la actividad que genera mayor ingreso, y luego la que ocupa el mayor número de personas o la que contenga un elevado activo fijo instalado. El DANE brinda esta clasificación con el ánimo de que

sea utilizada como estándar para la recolección, la codificación del análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, para las diferentes investigaciones, cuentas nacionales, encuestas, censos, registros administrativos y estudios sectoriales. Así se podrá disponer de una información estadística confiable y oportuna. Por lo anterior se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual.

Según la Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU 4 A.C establece la siguiente estructura general y nomenclatura de la clasificación de las actividades económicas:

Diagrama 1. Estructura jerárquica de la CIIU Rev. 4 A.C.



Fuente: Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020) - DANE, Información para todos
Para el caso objeto de estudio a continuación se identifica la actividad económica en el sector al cual pertenece la actividad relacionada para suplir la necesidad requerida.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C)1, adaptada para Colombia, las empresas que pueden ofrecer los bienes y servicios en estudio se pueden clasificar en el siguiente código CIIU y actividad económica:

CLASIFICACIÓN UNSPSC				NOMBRE DEL PRODUCTO
Segmento	Familia	Clase	Producto	
45	11	15	00	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
48	11	10	00	Maquinas expendedoras de liquidos
48	10	18	00	Menaje y utensilios de cocina
50	20	23	00	Bebidas no alcohólicas
56	10	15	00	Muebles
56	11	21	00	Asientos
78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera
81	16	18	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz
82	10	15	00	Publicidad impresa
82	12	15	00	Impresión

1DANE, disponible en internet: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

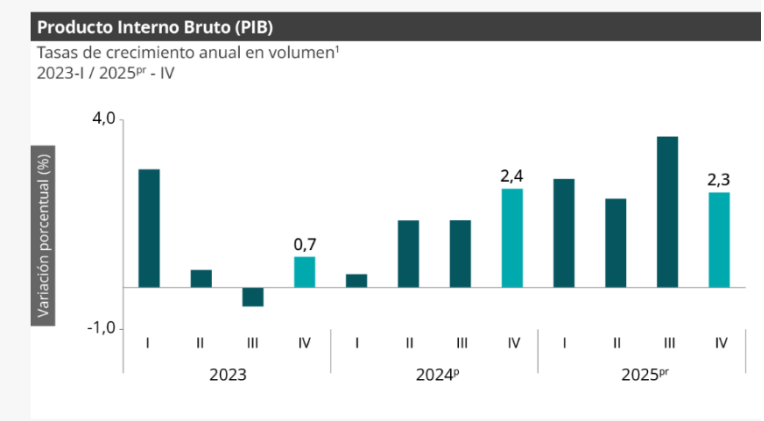
90	10	15	00	Establecimientos para comer y beber
90	10	16	00	Servicio de banquetes y catering
90	11	18	00	Cuartos de hotel
50	20	17	00	Café y té

5.2. Indicadores macroeconómicos

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB**

Información IV trimestre 2025

El Producto Interno Bruto crece 3,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Fuente: DANE,PIB_T

1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015 **pr:** preliminar **p:** provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Los servicios logísticos son fundamentales para el Producto Interno Bruto (PIB), contribuyendo significativamente a su crecimiento. En 2025, la actividad logística representó el 4,87% del PIB, con un crecimiento anual de 2,2%. Este sector, que incluye actividades como el transporte y almacenamiento, ha mantenido su participación constante en la economía, impulsada por sectores como el comercio y la educación, que aportan **0,9 y 0,8 puntos porcentuales, re spectivamente, al crecimiento total del PIB. Además, el transporte terrestre y el almacenamiento concentraron el 63, 9% de la actividad logística, lo que resalta su papel crucial en el abastecimiento interno y el desarrollo económico.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios Para el año 2025, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7%, respecto al año 2024 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%. En el tercer trimestre de 2025, el

valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024.

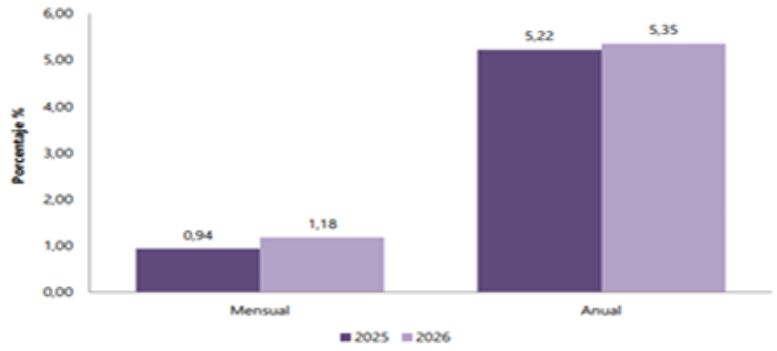
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,7%. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

5.3. Índice de precios al consumidor-ipc

1DANE, disponible en internet:

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2026.pdf.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

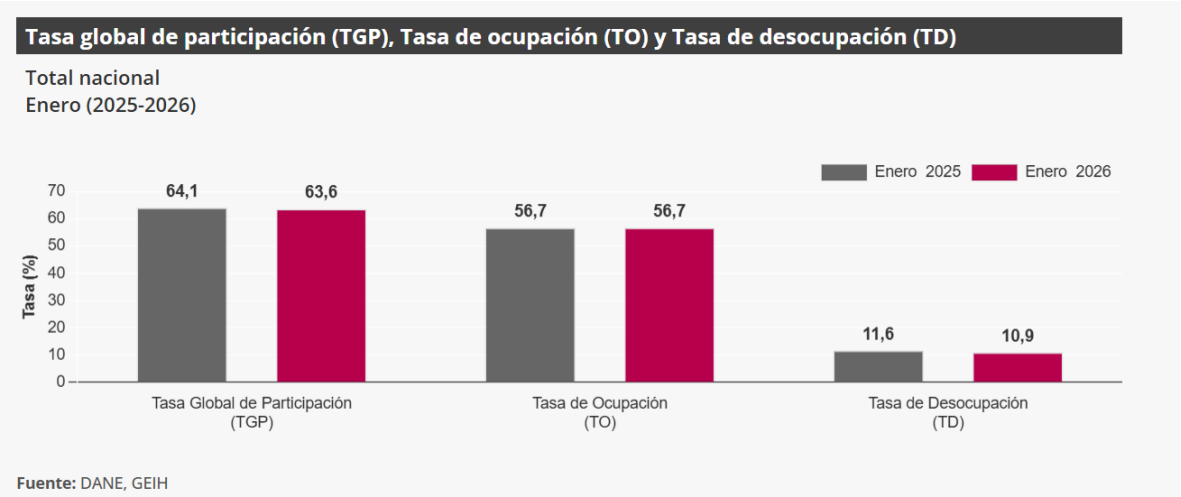
Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5.4. Empleo y desempleo

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

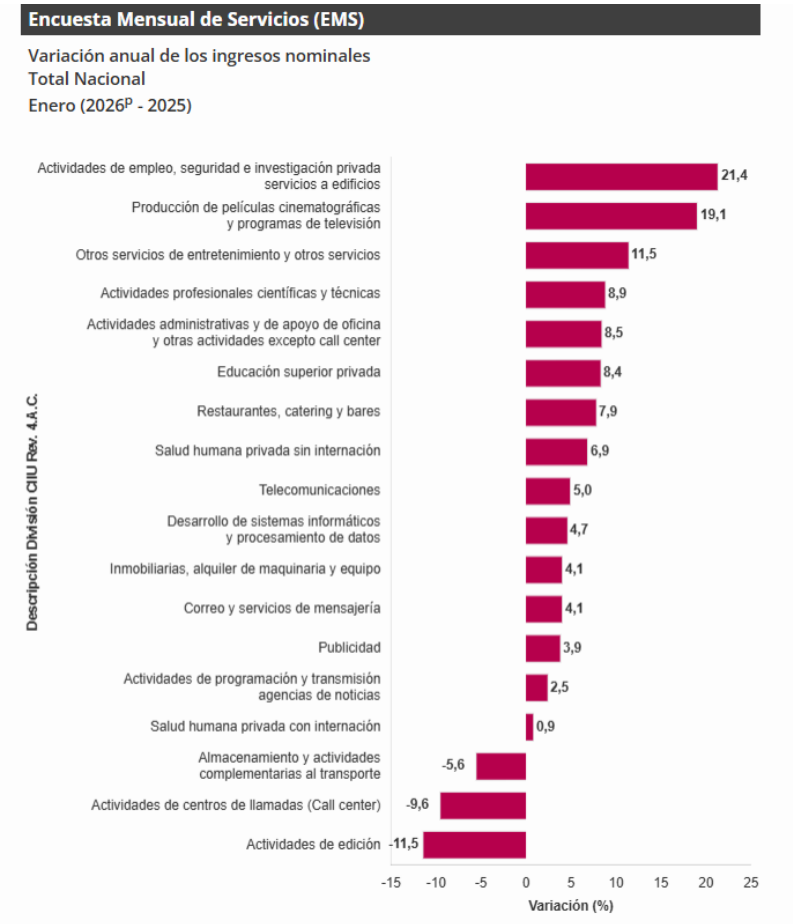


Fuente: DANE - Empleo y desempleo

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

6. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.



7. ASPECTO AMBIENTAL:

Varios son los organismos que ofrecen el servicio de catering permanente o comedor a sus trabajadores/as o visitantes. Este tipo de servicio no está, sin embargo, exento de impactos ambientales negativos. Los principales son:

• Impactos (tanto ambientales como sociales) derivados de los procesos de producción de los alimentos.
• Elevada generación de residuos (sobre todo de envases y embalajes y orgánicos), sin una gestión adecuada de los mismos.
• Alto consumo de agua y energía en los centros de elaboración y preparación de los alimentos.
• El consumo de combustibles y emisiones de gases contaminantes por el transporte de los alimentos preparados hasta los centros

8. ASPECTOS REGULATORIOS:

8.1. En materia del proyecto

En este sentido, la Constitución de 1991 estableció las bases de la planeación participativa en Colombia, mediante los artículos 339 al 344. Allí se establece: i) el carácter descentralizado de la planeación, cuando señala que todo municipio debe contar con un plan de desarrollo que contribuya a mejorar la calidad de vida de las comunidades, teniendo en cuenta sus realidades, aspiraciones y problemáticas particulares; ii) el rol de las autoridades locales,

quienes deben traducir su programa de gobierno en programas y políticas de desarrollo; iii) la búsqueda de acuerdos entre la nación, los municipios y departamentos para avanzar en agendas conjuntas de gestión; y iv) la participación ciudadana durante todo el proceso de planeación.

Según los principios constitucionales, la Ley Orgánica de Planeación (Ley 152 de 1994) regula la elaboración de los planes nacionales, departamentales y municipales de desarrollo en el marco de la autonomía, la coordinación, complementariedad y armonía de las responsabilidades nacionales y territoriales.

Además, define los dispositivos y mecanismos de participación ciudadana. Según la ley, en el ámbito territorial, las autoridades cumplen con las funciones legales establecidas en las Leyes 152 de 1994 (artículo 49, numeral 2, en concordancia con el artículo 42), Ley 617 de 2000 en su artículo 79 y Ley 715 de 2001 (artículo 90). Anualmente y en coordinación con las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios), el DNP lleva a cabo la evaluación del desempeño integral

El artículo 36 de la Ley 152 de 1994 establece que "en materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo". La aplicación de esta norma implica que las entidades territoriales también deben elaborar los respectivos planes indicativos cuatrienales.

8.2. Materia Contractual

Ley 80 28 de octubre de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 816 07 de julio de 2003 Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850 18 de noviembre de 2003 Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150 16 de julio de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 12 de julio de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto 4170 03 de noviembre de 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura.
Decreto 019 10 de enero de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Decreto 1082 26 de mayo de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
Ley 1882 15 de enero de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1860 24 de diciembre de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Entidad efectuará la selección de los contratistas a través de Selección abreviada de menor cuantía, cuyos fundamentos jurídicos se encuentran contemplados en la Ley 80 de 1993 sus normas reglamentarias, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.2.20. y sus demás normas civiles comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan disposiciones que regulen en la materia.

De conformidad al numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 la Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

> *ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
>
> *(…) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
>
> *El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*
>
> *Serán causales de selección abreviada las siguientes:*
>
> *(…) b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.*
> *Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;*

Atendiendo el artículo 2, Numeral 2 de la ley 1150 de 2007, el principio de transferencia, contenido en la ley 80 de 1993, es preciso indicar que el presupuesto total de la entidad, que para el presente año 2026 es por la suma de $537.010.784.688,79 M/CTE, por tanto, en términos del literal b del artículo 2, de la ley 1150 de 2007, la entidad se encuentra en el rango del presupuesto entre 45 SMMLV hasta 450 SMMLV, lo que concluye que la MENOR CUANTIA de la entidad corresponde a partir de $78.790.726 hasta $787.907.250 MCTE.

De conformidad con lo establecido con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en el proceso de selección deben manifestar su intención de participar dentro de los 3 días hábiles siguientes al acto de

apertura del presente proceso, a través de la plataforma Secop II, en la fecha señalada en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

10. ACUERDOS O NORMAS INTERNACIONALES APLICABLES

De conformidad con las reglas para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable, publicado por Colombia Compra Eficiente denominado Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-13, publicada en la página www.colombiacompra.gov.co se encuentra que los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes son los siguientes:

ESTADO		LEY
Alianza Pacífico2	Chile	Ley 1746 de 2014
	México	
	Perú	
Canadá		Ley 1363 de 2009
Chile		Ley 1189 de 2008
Corea		Ley 1747 de 2014
Costa Rica		Ley 1763 de 2015
Estados AELC3		Ley 1372 de 2010
México		Ley 172 de 1994
Triángulo Norte4	El salvador	Ley 1241 de 2008
	Guatemala	
	Honduras	
Unión Europea5		Ley 1669 de 2013

El presente proceso se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos Internaciones o Tratados de Libre Comercio, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015:

Acuerdo Comercial	¿Aplica al proceso?	Justificación
Alianza del Pacífico	No	No supera umbral
Canadá	No	No supera umbral
Chile	No	No supera umbral
Corea	No	No supera umbral
Costa Rica	No	No supera umbral
Estados AELC	No	No supera umbral
Estados Unidos	No	No supera umbral
México	No	No supera umbral

2 Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.
3 Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
4 Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras
5 Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia

Triángulo del Norte	No	No cumple condiciones de cobertura
Unión Europea	No	No supera umbral
Comunidad Andina (CAN)	No*	Aplica solo trato nacional (no es acuerdo de compras públicas)

De conformidad con el análisis realizado en aplicación de las reglas establecidas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se concluye que el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía no se encuentra cubierto por ningún Acuerdo Comercial vigente, en razón a que el valor estimado del contrato no supera los umbrales establecidos en dichos instrumentos internacionales y no se configuran los demás criterios de aplicación.

No obstante, la Entidad garantizará la aplicación de los principios de trato nacional y no discriminación, conforme a la normativa vigente, en especial lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina.

11. OTROS ASPECTOS

11.1. Mypimes

Con el fin de apoyar los diferentes emprendimientos con el propósito de generar una reactivación económica mediante el fomento a las Mipymes generando empleo y crecimiento económico sostenido.



ARTÍCULO 31. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA. Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPyMIES al mercado de Compras Públicas.

Identificación de las Mipymes en los procesos

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 establece el deber de las Entidades del Estado de incluir en los Documentos del Proceso —de acuerdo con el análisis de sector—, requisitos diferenciales y puntajes adicionales en función del tamaño empresarial. Esto, con el fin de promover el acceso de las mipymes al mercado de Compras Públicas.

De manera análoga, el artículo 32 y 32 de la Ley 2069 de 2020 señala que, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación

Administrativa – Ley 80 de 1993. Lo anterior, como medidas de acción afirmativa para incentivar los emprendimientos y las empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

La Entidad Estatal se hace constar que se evalúa la promoción del acceso a las MIPYME al mercado de compras públicas. El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial, para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior.

A efectos de lo anterior y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya la entidad estatal otorgará un puntaje de 0.25 puntos al proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia según los criterios diferenciales para mipyme en el sistema de compra publica.

Para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse, renovado, vigente y en firme al momento de su presentación.

Criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres

Con relación al artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021, se incluyen requisitos diferenciales y puntajes adicionales para incentivar la participación de mujeres en los procesos de compra publica para el sector servicios.

Conforme lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1860 de 2021, la Entidad deberá incluir requisitos diferenciales y puntajes adicionales en el proceso de selección para emprendimientos y empresas de mujeres, los cuales son aplicables a los procesos de selección de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos.

Con el propósito de promover la participación de las mujeres en la contratación estatal, se otorgará un puntaje máximo de 0.25 puntos, para los proponentes que cumplan con las definiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.14 “Definición de emprendimientos y empresas de mujeres”, del Decreto 1082 de 2015, modificado por la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.

12. ASPECTO TECNICO

12.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

LOGÍSTICA RENDICION DE CUENTAS GENERAL			
ITEM	**DESCRICIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	Alquiler de auditorio que incluya banderas, sillas, iluminación, conexión a internet y atril, con capacidad aproximada para mil (1.000) personas. El servicio deberá prestarse por un término de dos (2) días, con el fin de garantizar las actividades de montaje, ensayo, desarrollo del evento y desmontaje de la escenografía.	2 (Días)	2
2	Servicio de estación de hidratación y café para los asistentes, que incluya el suministro permanente durante el evento de agua (en bolsa y/o botella) y café. El servicio deberá contemplar todos los insumos y elementos necesarios, tales como: café, azúcar, mezcladores, vasos, pitillos, servilletas, dispensadores, menaje en general. Se deberá garantizar	Global	1

	disponibilidad suficiente para la atención de setecientas (700) personas durante el desarrollo del evento		
3	Diseño elaboración e impresión de backing publicitario sobre rendición de cuentas compuesto por 3 módulos de 2,42 mts de largo x 1,52 mts de ancho, material Banner de 13 onz con diseño acordado con el supervisor.	unidad	3
4	Arreglo floral para mesa principal, con variedad de flores amazónicas para centro mesa 40 largo x 30ancho.	unidad	2
5	Arreglo floral con variedad de flores amazónicas (decoración de tarima principal y entrada al auditorio) 1 ,50mts ancho x 80 largo	unidad	4
6	Refrigerios para los asistentes y equipo organizador del evento, consistentes en hamburguesa compuesta por proteína (carne de res y/o cerdo y/o pollo) de 150 gramos, pan, quesillo, jamón, vegetales (cebolla, tomate, lechuga), ripio y salsas, empacada individualmente. Incluye bebida (jugo en caja o botella de 250 ml), debidamente empacado y listo para su consumo.	unidad	700
7	Maestro Ceremonia durante todo el desarrollo del evento	unidad	1
9	Servicio de transporte terrestre, destinado al traslado de la delegación del corregimiento Danubio en la ruta Danubio – Florencia – Danubio (ida y regreso). EL servicio deberá garantizar la movilización de treinta (30) personas, sí como la disponibilidad del vehículo con conductor, combustible, peajes y demás costos operativos durante toda la jornada. Adicionalmente, contempla alojamiento y alimentación complementaria (para los integrantes de la delegación, cuando por condiciones de distancia y horarios del evento se requiera pernoctar. **Nota:** SERVICIO INTEGRAL QUE GARANTICE LA ATENCION DE treinta (30) PERSONAS	Global	30
10	Servicio transporte terrestre para el traslado de asistentes provenientes de los corregimientos de Santo Domingo, Orteguaza, San Martín, Venecia, San Pedro y Caraño, hacia el municipio de Florencia (Caquetá), lugar de realización del evento, en trayectos de ida y regreso, garantizando la movilización de ciento veinte (120) personas. Este servicio debe considerar dispersión geográfica de los corregimientos, las condiciones de accesibilidad vial propias de zonas rurales y los tiempos de desplazamiento y operación requeridos.	Global	120
11	Alquiler de sillas plásticas sin brazos, debidamente vestidas con funda en tela tipo lino flex y moño en tela satín, destinadas a la conformación de la mesa principal del evento. Se requiere este tipo de mobiliario por sus características funcionales, que permiten garantizar una adecuada vestimenta, uniformidad y presentación conforme a los requerimientos protocolarios.	Unidad	30
13	Alquiler de mesas para la conformación de la mesa principal del evento, debidamente vestidas con mantel en tela lino flex y sobre mantel en tela satín. El servicio deberá garantizar mobiliario adecuado para la organización, presentación y ambientación del espacio principal, conforme a las condiciones protocolarias requeridas.	Unidad	30
14	ALQUILER DE SONIDO Y PANTALLAS DE TRANSMISIÓN: SONIDO PROFESIONAL COMPUESTO POR: 4 Bajos Con Parlante De 18 Mu18b Beta Three Bafle - 7 Cabinas amplificadas o Activas Beta Three Mu15a 700w. - 2 Pares de Micrófonos inalámbricos - Cables de conexión para cabinas y equipos - Consola de amplificación de 8 canales - Piañas para el sonido - Planta eléctrica de 6000 WT. SISTEMAS DE PANTALLAS: 1 pantalla led central para exteriores de 4 mts x 2 mts de alta resolución, y 4 lágrimas de pantalla led de 1 mts de ancha por 2 mts de alta, serían lágrimas a cada lado con sus respectivos trust para elevación, campo de monitoreo Y 2 micrófonos inalámbricos. NOTA: El montaje del sonido y pantallas y demás escenografía deberá ser instalado y se deberá garantizar el correcto funcionamiento durante todo el día del desarrollo del evento, para ello deberán contar con el equipo técnico y profesional durante el cubrimiento del mismo.	Global	1
15	Plan de contingencia y el apoyo en el acompañamiento de dos (02) unidades de respuesta de personal voluntario de cuerpos de socorro altamente capacitados en atención según los riesgos de los eventos, los elementos de atención y vehículo institucional	Global	1
LOGISTICA CUENTAS PDT			

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Alquiler Auditorio (incluye banderas, sillas, iluminación, interne ty atril) con capacidad para 350 personas	Unidad	1
2	Alquiler de sillas plásticas sin brazos, debidamente vestidas con funda en tela tipo lino flex y moño en tela satín, destinadas a la conformación de la mesa principal del evento. Se requiere este tipo de mobiliario por sus características funcionales, que permiten garantizar una adecuada vestimenta, uniformidad y presentación conforme a los requerimientos protocolarios.	Unidad	30
3	Mesas vestidas en tela lino flex y tapa en tela satin	Unidad	20
4	Alquiler de sonido compuesto por: 4 Bajos Con Parlante De 18 Mu18b Beta Three Bafle - 3 Cabinas amplificadas o Activas Beta Three Mu15a 700w. - 2 Pares de Micrófonos inalámbricos - Cables de conexión para cabinas y equipos - Consola de amplificación de 8 canales - Piañas para el sonido - Planta eléctrica de 6000 WT. El servicio deberá incluir instalación, operación y acompañamiento técnico durante toda la jornada.	Global	1
5	Elaboración e instalación de pasacalle de 6 mts lago x 1mts , con estructura de soporte en madera en los extremos 5x5 en los extremos	Unidad	1
6	Elaboración e instalación pendones de 2mts alto x 1mts de ancho con soporte tipo araña con perforación y sistema de sujeción.	Unidad	8
7	Arreglo floral con variedad de flores amazónicas para centro mesa 40 largo x 30 ancho.	Unidad	2
8	Arreglo floral con variedad de flores amazónicas tamaño 1 mts ancho x 40 larg.	Unidad	2
9	Servicio de estación de hidratación y café para los asistentes, que incluya el suministro permanente durante el evento de agua y café. El servicio deberá contemplar todos los insumos y elementos necesarios, tales como: café, azúcar, mezcladores, vasos, pitillos, servilletas, dispensadores, menaje en general y personal logístico para su operación. Se deberá garantizar disponibilidad suficiente para la atención de 350 personas durante el desarrollo del evento	Global	1
10	Refrigerios para los asistentes del evento plato de lechona de 200 gramos, arepa, insulso acompañado y jugo en caja y/o en botella de 250 ml, debidamente empacado y listo para su consumo.	Unidad	350
11	almuerzos para los asistentes compuestos por proteína (carne de res y/o cerdo y/o pollo) con un peso mínimo de ciento cincuenta (150) gramos, acompañada de producto tipo cereal, ensalada fresca y complemento (tubérculo o grano). Incluye bebida (jugo en caja o botella), debidamente empacado y en condiciones que garanticen su adecuada conservación, higiene y fácil consumo. El servicio deberá cumplir con condiciones de calidad, inocuidad y adecuada manipulación de alimentos.	Unidad	350
12	Servicio de Transporte terrestre, destinado al traslado de la delegación del corregimiento Danubio en la ruta Danubio – Florencia – Danubio (ida y regreso). EL servicio deberá garantizar la movilización de treinta (30) personas, sí como la disponibilidad del vehículo con conductor, combustible, peajes y demás costos operativos durante toda la jornada. Adicionalmente, contempla alojamiento y alimentación complementaria (para los integrantes de la delegación, cuando por condiciones de distancia y horarios del evento se requiera pernoctar. **Nota:** SERVICIO INTEGRAL QUE GARANTICE LA ATENCION DE de treinta (30) PERSONAS	Global	30
13	Transporte terrestre para el traslado de asistentes provenientes de los corregimientos de Santo Domingo, Orteguaza, San Martín, Venecia, San Pedro y Caraño, hacia el municipio de Florencia (Caquetá), lugar de realización del evento, en trayectos de ida y regreso, garantizando la movilización de aproximadamente ciento veinte (120) personas. Este servicio debe considerar dispersión geográfica de los corregimientos, las condiciones de accesibilidad vial propias de zonas rurales y los tiempos de desplazamiento y operación requeridos.	Global	120
14	Maestro Ceremonia	Unidad	1

LÍNEA 1. Fortalecimiento Institucional del CTP y sus organizaciones.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Capacitación en planeación, seguimiento y control social.	Global	2
2	Dotación para los consejeros Territoriales de Planeación (busos tipo polo, carnet, gorras) con su respectivo logos institucionales bordados y/o estampados.	Global	10
3	Participación en congresos, encuentros, talleres, etc. de consejeros Territoriales de Planeación.	Global	1

LÍNEA 2. Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y al POT

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Apoyo logístico sesión - estudio, análisis para la emisión de concepto técnico del Proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	Global	2
2	Apoyo logístico sesión - estudio, análisis para la emisión de conceptos técnico de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.	Global	2
3	Apoyo logístico a sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Territorial de Planeación.	Global	4

13. ANALISIS DE LA OFERTA

13.1. Cadena de suministro

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente identificó la cadena de suministro para la prestación del servicio de Logística y Eventos, tal como se muestra a continuación:



Fuente: elaboración Colombia Compra Eficiente

I. Identificación de la necesidad: En la primera etapa de la cadena de suministro, el proveedor debe identificar la necesidad del cliente para desarrollar el evento conforme a sus requerimientos. Para ello, el Proveedor debe identificar aspectos como: tipo de evento (objetivo), cantidad de personas, presupuesto, lugar del evento,

productos y servicios requeridos (alimentación, servicio de personal, menaje, sillas – carpas - tarimas y mesas, iluminación, sonido, internet, impresión, decoración, ayudas audiovisuales, salones, música, mobiliario, animación, alojamiento, transporte, etc.), montaje y desmontaje, entre otros.

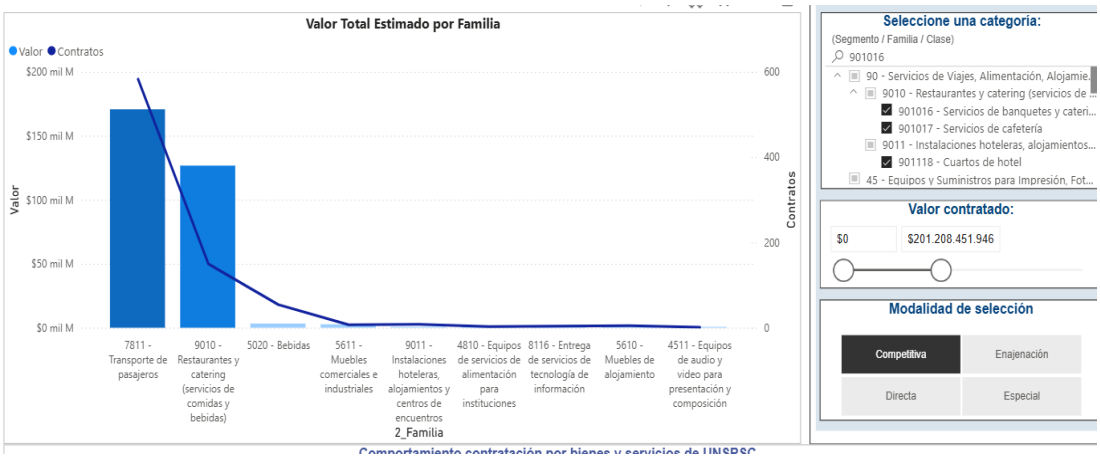
II. Planeación del evento: En la segunda etapa de la cadena de suministro, el proveedor define las características del evento conforme a las necesidades planteadas por el cliente. Así mismo, identifica los productos y servicios que puede ofrecer directamente y cuáles deben ser subcontratados; teniendo en cuenta el alcance del evento requerido por el cliente.
III. Ejecución del evento: En la tercera etapa de la cadena de suministro, el proveedor garantiza que el desarrollo del evento se lleve a cabo conforme a los requerimientos del cliente.
IV. Finalización del evento: La cuarta etapa de la cadena de suministro garantiza el desmontaje del evento, el servicio de limpieza y la entrega de las instalaciones en las condiciones bajo las cuales se entregó.

13.2. Posibles proveedores:

En el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la entidad realizó el análisis de la oferta con el fin de identificar y caracterizar los proveedores del sector logístico en la región, el cual ha presentado un crecimiento en la prestación de servicios como alimentación, transporte terrestre, sonido y organización de eventos. Este análisis permite reconocer los agentes del mercado con capacidad para satisfacer la necesidad identificada, así como las condiciones, dinámicas y características del sector. En este sentido, se evaluaron aspectos como ubicación geográfica de los proveedores, valores presupuestados, costos asociados y comportamiento histórico de la demanda, con el propósito de estructurar un estudio del sector acorde con la categoría de los bienes y servicios requeridos, lo anterior, se realiza con el fin lograr estudios del sector económico conforme la categoría para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos según la similitud de sus características Adicionalmente, se realizó consulta, considerando especialmente los siguientes códigos según el análisis de la demanda arrojado en MAE:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	583	$170.701.867.903	56,10%	**583**	**$170.701.867.903**	**56,10%**
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	150	$126.687.633.222	41,64%	**150**	**$126.687.633.222**	**41,64%**
5020 - Bebidas	54	$3.307.504.172	1,09%	**54**	**$3.307.504.172**	**1,09%**
5611 - Muebles comerciales e industriales	7	$2.717.584.433	0,89%	**7**	**$2.717.584.433**	**0,89%**
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	8	$263.502.340	0,09%	**8**	**$263.502.340**	**0,09%**
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	3	$233.814.553	0,08%	**3**	**$233.814.553**	**0,08%**
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	4	$183.181.042	0,06%	**4**	**$183.181.042**	**0,06%**
5610 - Muebles de alojamiento	5	$115.283.655	0,04%	**5**	**$115.283.655**	**0,04%**
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	1	$49.025.000	0,02%	**1**	**$49.025.000**	**0,02%**
Total	**815**	**$304.259.396.320**	**100,00%**	**815**	**$304.259.396.320**	**100,00%**



A partir de esta información y de la base de datos del RUES Para la identificación de posibles oferentes, se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámaras de Comercio a través del RUES, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras y organizacionales de las empresas que ofrecen productos similares al objeto que se pretende contratar:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
1	ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S	901046428
2	INFINIT& S.A.S. BIC	901519085
3	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	901186902
4	MAO EVENTOS LOGISTICA Y MERCADEO SAS	900491499
5	PUBBLICA S A S	800064773
6	ENLACE 7 S.A.S.	900508373
7	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	830076044
8	A & C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA	900227354
9	MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA.	900701729
10	SOIC CONSULTING S.A.S.	900889749
11	JURIDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S.	901.416.425
	TEMPOASEO LTDA	800256513

14. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor estimado del contrato es hasta la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES ($154.000.000) DE PESOS M/CTE**, incluido IVA, y demás costos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales.

RETENCIONES: Serán de cuenta del contratista todos los gastos como, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la legalización y requisitos de ejecución del contrato, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

La Administración informa que el oferente deberá asumir los impuestos legalmente establecidos por el Municipio de Florencia, para la legalización del futuro contrato, los que se encuentran contenidos en los Acuerdos Municipales respectivos y demás que apliquen, expedidas por el Concejo Municipal, las cuales pueden ser consultadas en la página web de la Entidad. El contratista se obliga al pago de las estampillas (Liquidación en oficina de Tributos del Municipio), en las cuantías reguladas para la Entidad, con el fin de evitar yerros al momento de efectuar la liquidación y pago de las mismas.

ESTAMPILLAS		VALOR %
Pro -Cultura	Acuerdos 022 del 2009 y 007 de 2014	1.5 %
Pro -Deporte	Acuerdos 017 de 2009 y 008 de 2014	2.0 %
Pro-Desarrollo	Ordenanzas 027 de 2009 y 013 de 2009	0.5%
Pro-Adulto	Acuerdos 005 de 2016 y 035 de 2016	3.0%
Pro-Justicia Militar	Acuerdo 026 del 2025	2%

15. ESTUDIO DE MERCADO

Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: El valor estimado del proceso se obtiene de la determinación del promedio obtenido de las cotizaciones recibidas, teniendo en cuenta que cumplían con las condiciones técnicas requeridas por el municipio, co z
n el fin de establecer un precio promedio de adquisición en el mercado de los servicios a adquirir y la variable sobre la cual se hará la evaluación de las ofertas; en este orden de ideas sus valores cotizados arrojan lo siguiente:

LOGÍSTICA RENDICION DE CUENTAS GENERAL				COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		
ITEM	DESCRICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROMEDIO
1	Alquiler de auditorio que incluya banderas, sillas, iluminación, conexión a internet y atril, con capacidad aproximada para mil (1.000) personas. El servicio deberá prestarse por un término de dos (2) días, con el fin de garantizar las actividades de montaje, ensayo, desarrollo del evento y desmontaje de la escenografía.	2 (Días)	2	$ 3.250.000	$ 6.500.000	$ 3.250.000	$ 6.500.000	$ 3.250.000	$ 6.500.000	$ 6.500.000
2	Servicio de estación de hidratación y café para los asistentes, que incluya el suministro permanente durante el evento de agua (en bolsa y/o botella) y café. El servicio deberá contemplar todos los insumos y elementos necesarios, tales como: café, azúcar, mezcladores, vasos, pitillos, servilletas, dispensadores, menaje en general. Se deberá garantizar disponibilidad suficiente para la atención de setecientas (700) personas durante el desarrollo del evento	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.450.000	$ 1.450.000	$ 1.550.000	$ 1.550.000	$ 1.500.000

3	Diseño elaboración e impresión de backing publicitario sobre rendición de cuentas compuesto por 3 modulos de 2,42 mts de largo x 1,52 mts de ancho, material Banner de 13 onz con diseño acordado con el supervisor.	unidad	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 980.000	$ 2.940.000	$ 1.020.000	$ 3.060.000	$ 3.000.000
4	Arreglo floral para mesa principal, con variedad de flores amazonicas para centro mesa 40 largo x 30ancho.	unidad	2	$ 190.000	$ 380.000	$ 180.000	$ 360.000	$ 200.000	$ 400.000	$ 380.000
5	Arreglo floral con variedad de flores amazónicas (decoración de tarima principal y entrada al auditorio) 1 ,50mts ancho x 80 largo	unidad	4	$ 350.000	$ 1.400.000	$ 330.000	$ 1.320.000	$ 370.000	$ 1.480.000	$ 1.400.000
6	Refrigerios para los asistentes y equipo organizador del evento, consistentes en hamburguesa compuesta por proteína (carne de res y/o cerdo y/o pollo) de 150 gramos, pan, quesillo, jamón, vegetales (cebolla, tomate, lechuga), ripio y salsas, empacada individualmente. Incluye bebida (jugo en caja o botella de 250 ml), debidamente empacado y listo para su consumo.	unidad	700	$ 20.000	$ 14.000.000	$ 19.500	$ 13.650.000	$ 20.500	$ 14.350.000	$ 14.000.000
7	Maestro Ceremonia durante todo el desarrollo del evento	unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 900.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.000.000
9	Servicio de transporte terrestre, destinado al traslado de la delegación del corregimiento Danubio en la ruta Danubio – Florencia – Danubio (ida y regreso). EL servicio deberá garantizar la movilización de treinta (30) personas, sí como la disponibilidad del vehículo con conductor, combustible, peajes y demás costos operativos durante toda la jornada. Adicionalmente, contempla alojamiento y alimentación complementaria (para los integrantes de la delegación, cuando por condiciones de distancia y horarios del evento se requiera pernoctar. **Nota:** SERVICIO INTEGRAL QUE GARANTICE LA ATENCION DE de treinta (30) PERSONAS	Global	30	$ 360.000	$ 10.800.000	$ 360.000	$ 10.800.000	$ 360.000	$ 10.800.000	$ 10.800.000
10	Servicio transporte terrestre para el traslado de asistentes provenientes de los corregimientos de Santo Domingo, Orteguaza, San Martín, Venecia, San Pedro y Caraño, hacia el municipio de Florencia (Caquetá), lugar de realización del evento, en trayectos de ida y regreso, garantizando la movilización de ciento veinte (120) personas. Este servicio debe considerar dispersión geográfica de los corregimientos, las condiciones de accesibilidad vial propias de zonas rurales y los tiempos de desplazamiento y operación requeridos.	Global	120	$ 100.000	$ 12.000.000	$ 100.000	$ 12.000.000	$ 100.000	$ 12.000.000	$ 12.000.000

11	Alquiler de sillas plásticas sin brazos, debidamente vestidas con funda en tela tipo lino flex y moño en tela satín, destinadas a la conformación de la mesa principal del evento.Se requiere este tipo de mobiliario por sus características funcionales, que permiten garantizar una adecuada vestimenta, uniformidad y presentación conforme a los requerimientos protocolarios..	Unidad	30	$ 4.000	$ 120.000	$ 3.800	$ 114.000	$ 4.200	$ 126.000	$ 120.000
13	Alquiler de mesas para la conformación de la mesa principal del evento, debidamente vestidas con mantel en tela lino flex y sobre mantel en tela satín. El servicio deberá garantizar mobiliario adecuado para la organización, presentación y ambientación del espacio principal, conforme a las condiciones protocolarias requeridas.	Unidad	30	$ 10.000	$ 300.000	$ 9.000	$ 270.000	$ 11.000	$ 330.000	$ 300.000
14	ALQUILER DE SONIDO Y PANTALLAS DE TRANSMISIÓN: SONIDO PROFESIONAL COMPUESTO POR: 4 Bajos Con Parlante De 18 Mu18b Beta Three Bafle - 7 Cabinas amplificadas o Activas Beta Three Mu15a 700w. - 2 Pares de Micrófonos inalámbricos - Cables de conexión para cabinas y equipos - Consola de amplificación de 8 canales - Piañas para el sonido - Planta eléctrica de 6000 WT. SISTEMAS DE PANTALLAS: 1 pantalla led central para exteriores de 4 mts x 2 mts de alta resolución, y 4 lágrimas de pantalla led de 1 mts de ancha por 2 mts de alta, serían lágrimas a cada lado con sus respectivos trus para elevacion, campo de monitoreo Y 2 micrófonos inalámbricos NOTA: El montaje del sonido y pantallas y demás escenografía deberá ser instalado y se deberá garantizar el correcto funcionamiento durante todo el día del desarrollo del evento, para ello deberán contar con el equipo técnico y profesional durante el cubrimiento del mismo.	Global	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000	$ 19.000.000	$ 19.000.000	$ 21.000.000	$ 21.000.000	$ 20.000.000
15	Plan de contingencia y el apoyo en el acompañamiento de dos (02) unidades de respuesta de personal voluntario de cuerpos de socorro altamente capacitados en atención según los riesgos de los eventos, los elementos de atención y vehículo institucional	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 3.000.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	

		MEDIDA								
1	Alquiler Auditorio (incluye banderas, sillas, iluminación, interne ty atril) con capacidad para 350 personas	Unidad	1	$ 2.530.000	$ 2.530.000	$ 2.530.000	$ 2.530.000	$ 2.530.000	$ 2.530.000	$ 2.530.000
2	Alquiler de sillas plásticas sin brazos, debidamente vestidas con funda en tela tipo lino flex y moño en tela satín, destinadas a la conformación de la mesa principal del evento. Se requiere este tipo de mobiliario por sus características funcionales, que permiten garantizar una adecuada vestimenta, uniformidad y presentación conforme a los requerimientos protocolarios.	Unidad	30	$ 4.000	$ 120.000	$ 3.800	$ 114.000	$ 4.200	$ 126.000	$ 120.000
3	Mesas vestidas en tela lino flex y tapa en tela satín	Unidad	20	$ 10.000	$ 200.000	$ 9.000	$ 180.000	$ 11.000	$ 220.000	$ 200.000
4	Alquiler de sonido compuesto por: 4 Bajos Con Parlante De 18 Mu18b Beta Three Bafle - 3 Cabinas amplificadas o Activas Beta Three Mu15a 700w. - 2 Pares de Micrófonos inalámbricos - Cables de conexión para cabinas y equipos - Consola de amplificación de 8 canales - Piañas para el sonido - Planta eléctrica de 6000 WT. El servicio deberá incluir instalación, operación y acompañamiento técnico durante toda la jornada.	Global	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.000.000
5	Elaboración e instalación de pasacalle de 6 mts lago x 1mts , con estructura de soporte en madera en los extremos 5x5 en los extremos	Unidad	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 390.000	$ 390.000	$ 410.000	$ 410.000	$ 400.000
6	Elaboración e instalación pendones de 2mts alto x 1mts de ancho con soporte tipo araña con perforación y sistema de sujeción.	Unidad	8	$ 250.000	$ 2.000.000	$ 230.000	$ 1.840.000	$ 270.000	$ 2.160.000	$ 2.000.000
7	Arreglo floral con variedad de flores amazónicas para centro mesa 40 largo x 30 ancho.	Unidad	2	$ 150.000	$ 300.000	$ 145.000	$ 290.000	$ 155.000	$ 310.000	$ 300.000
8	Arreglo floral con variedad de flores amazónicas tamaño 1 mts ancho x 40 larg.	Unidad	2	$ 350.000	$ 700.000	$ 330.000	$ 660.000	$ 370.000	$ 740.000	$ 700.000
9	Servicio de estación de hidratación y café para los asistentes, que incluya el suministro permanente durante el evento de agua y café. El servicio deberá contemplar todos los insumos y elementos necesarios, tales como: café, azúcar, mezcladores, vasos, pitillos, servilletas, dispensadores, menaje en general y personal logístico para su operación. Se deberá garantizar disponibilidad suficiente para la atención de 350 personas durante el desarrollo del evento	Global	1	$ 750.000	$ 750.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 750.000

10	Refrigerios para los asistentes del evento plato de lechona de 200 gramos, arepa, insulso acompañado y jugo en caja y/o en botella de 250 ml, debidamente empacado y listo para su consumo.	Unidad	350	$ 20.000	$ 7.000.000	$ 18.000	$ 6.300.000	$ 22.000	$ 7.700.000	$ 7.000.000
11	almuerzos para los asistentes compuestos por proteína (carne de res y/o cerdo y/o pollo) con un peso mínimo de ciento cincuenta (150) gramos, acompañada de producto tipo cereal, ensalada fresca y complemento (tubérculo o grano). Incluye bebida (jugo en caja o botella), debidamente empacado y en condiciones que garanticen su adecuada conservación, higiene y fácil consumo. El servicio deberá cumplir con condiciones de calidad, inocuidad y adecuada manipulación de alimentos.	Unidad	350	$ 30.000	$ 10.500.000	$ 29.000	$ 10.150.000	$ 31.000	$ 10.850.000	$ 10.500.000
12	Servicio deTransporte terrestre, destinado al traslado de la delegación del corregimiento Danubio en la ruta Danubio – Florencia – Danubio (ida y regreso). EL servicio deberá garantizar la movilización de treinta (30) personas, sí como la disponibilidad del vehículo con conductor, combustible, peajes y demás costos operativos durante toda la jornada. Adicionalmente, contempla alojamiento y alimentación complementaria (para los integrantes de la delegación, cuando por condiciones de distancia y horarios del evento se requiera pernoctar. **Nota:** SERVICIO INTEGRAL QUE GARANTICE LA ATENCION DE de treinta (30) PERSONAS	Global	30	$ 350.000	$ 10.500.000	$ 350.000	$ 10.500.000	$ 350.000	$ 10.500.000	$ 10.500.000
13	Transporte terrestre para el traslado de asistentes provenientes de los corregimientos de Santo Domingo, Orteguaza, San Martín, Venecia, San Pedro y Caraño, hacia el municipio de Florencia (Caquetá), lugar de realización del evento, en trayectos de ida y regreso, garantizando la movilización de aproximadamente ciento veinte (120) personas. Este servicio debe considerar dispersión geográfica de los corregimientos, las condiciones de accesibilidad vial propias de zonas rurales y los tiempos de desplazamiento y operación requeridos.	Global	120	$ 100.000	$ 12.000.000	$ 100.000	$ 12.000.000	$ 100.000	$ 12.000.000	$ 12.000.000
14	Maestro Ceremonia	Unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 900.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.000.000

LOGÍSTICA C.T.P.

LÍNEA 1. Fortalecimiento Institucional del CTP y sus organizaciones.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Capacitación en planeación, seguimiento y control social.	Global	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000	$ 2.900.000	$ 5.800.000	$ 3.100.000	$ 6.200.000
2	Dotación para los consejeros Territoriales de Planeación (busos tipo polo, carnet, gorras) con su respectivo logos institucionales bordados y/o estampados.	Global	10	$ 160.000	$ 1.600.000	$ 158.000	$ 1.580.000	$ 162.000	$ 1.620.000
3	Participación en congresos, encuentros, talleres, etc. de consejeros Territoriales de Planeación.	Global	1	$ 11.400.000	$ 11.400.000	$ 11.000.000	$ 11.000.000	$ 11.800.000	$ 11.800.000
SUB-TOTAL								**19.620.000**	
			COT 1		COTI 2		COT 3		

LÍNEA 2. Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y al POT

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Apoyo logístico sesión - estudio, análisis para la emisión de concepto técnico del Proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	Global	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000	$ 1.900.000	$ 3.800.000	$ 2.100.000	$ 4.200.000
2	Apoyo logístico sesión - estudio, análisis para la emisión de conceptos técnico de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.	Global	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000	$ 1.300.000	$ 2.600.000	$ 1.700.000	$ 3.400.000
3	Apoyo logístico a sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Territorial de Planeación.	Global	4	$ 1.000.000	$ 4.000.000	$ 900.000	$ 3.600.000	$ 1.100.000	$ 4.400.000
SUB-TOTAL									$ 12.000.000
VALOR TOTAL CPT									$ 31.620.000

16. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales para amparar la contratación:

CDP No.	Código	Rubro	Origen de los Recursos	Valor
2026000599 25/02/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación	$154.000.000
				$154.000.000

17. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Si, el comité económico evaluador considera que si hay ofertas con precios que parecen artificialmente bajos, aplicará el procedimiento previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación No. G-MOAB-01, emitida por Colombia Compra Eficiente.

Una entidad pública sí puede descalificar de un proceso contractual a un participante que presente una propuesta con precios artificialmente bajos, a pesar de que esta causal no esté prevista en los pliegos de condiciones, debido a que la entidad puede descalificar proponentes por las razones que se establezcan en la ley, dentro de las que se encuentran esta causal.

18. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

18.1. Índices de capacidad financiera:

De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes (…) Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato" la entidad, en razón a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, estableció requisitos de capacidad financiera adecuados y proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato, indicadores que por sí garantizan unas condiciones mínimas donde los proponentes en general cuenten con un musculo financiero competitivo y una liquidez suficiente para sortear la operación con sus propios recursos, mientras la Unidad realiza los pagos.

18.2. Índices de capacidad organizacional:

De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente "La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable", por lo cual, el objeto de la verificación de la capacidad organizacional es medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del proponente y la capacidad requerida en el proceso garantiza un mínimo para que el proponente pueda cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Para efectuar un adecuado análisis a los indicadores de capacidad financiera y organizacional se decidió analizar la muestra de los posibles oferentes que cumplen con la actividad económica asociada al objeto del proceso contractual, consultando en el RUES su información financiera a corte de 31 de diciembre de 2024:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	LIQ.	END	RCI	RP	RA
1	ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S	901046428	INDETERMINADO	0,12	INDETERMINADO	0,12	0,10
2	INFINIT& S.A.S. BIC	901519085	7,68	0,06	14,07	0,43	0,4
3	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	901186902	2,85	0,2	67,51	0,12	0,09
4	MAO EVENTOS LOGISTICA Y MERCADEO SAS	900491499	2,35	0,46	0,31	0,03	0,01

5	PUBBLICA S A S	800064773	3,11	0,49	12,61	0,27	0,13
6	ENLACE 7 S.A.S.	900508373	1,61	0,33	19,55	0,06	0,04
7	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	830076044	4,96	0,25	6,98	0,14	0,1
8	A & C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA	900227354	1,67	0,41	48,39	0,27	0,15
9	MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA.	900701729	3,02	0,24	INDETERMINADO	0,18	0,14
10	SOIC CONSULTING S.A.S.	900889749	3,25	0,18	54,14	0,3	0,25
11	JURIDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S.	901.416.425	2,22	0,44	INDETERMINADO	0,47	0.26
	TEMPOASEO LTDA	800256513	4,64	0,17	27,63	0,20	0,16

18.3. Análisis estadístico.

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra se procede a determina las medidas de tendencia central, dispersión y de posición que permiten hacer inferencia sobre su comportamiento.

Promedio o media aritmética: Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del

Promedio: En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Media podada: La media podada es el promedio aritmético obtenido a partir de un conjunto de datos al cual se le han excluido, de manera simétrica, ciertos valores extremos en ambos extremos de la distribución, con el propósito de obtener una medida más representativa y robusta frente a la variabilidad.

Desviación Estándar: Muestra respecto a su media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

18.4. RESULTADO INDICADORES

Conforme a la muestra anterior de las empresas pertenecientes al sector de la actividad comercial del presente proceso contractual, podemos evidenciar que los resultados de la misma son los siguientes:

PROMEDIO	**3,40**	**0,28**	**27,91**	**0,22**	**0,14**
MEDIANA	**3,02**	**0,25**	**19,55**	**0,19**	**0,13**
MEDIA PODADA	**3,40**	**0,28**	**27,91**	**0,22**	**0,14**
DESVIACIÓN ESTANDAR	**1,78**	**0,14**	**23,37**	**0,14**	**0,11**

De acuerdo a los resultados arrojados de la muestra en cada una de las medidas estadísticas referenciadas, la entidad estatal determina que con el objetivo de dar pluralidad de oferentes y a su vez permitir y garantizar la capacidad de ejecución del proceso contractual de acuerdo a su cuantia y plazo, los indicadores financieros y de capacidad organizacional serán de conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la cual establece "Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de dispersión como la desviación estándar en conjunto con la media o media podada para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional si el conocimiento del comportamiento de los datos lo permite", es por ello que esta Entidad determina de acuerdo a la recomendación utilizar la medida de media podada.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Para este proceso de contratación después de realizado el análisis pertinente se establecerá como índice de liquidez mayor o igual a **3,40**

Índice de endeudamiento: Pasivo total/Activo total

Este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.

Para este proceso de contratación se ha determinado un indicador de endeudamiento menor o igual de **0,28**

Razón de Cobertura de Interés Utilidad operacional/Gastos de Intereses

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Para este proceso de contratación se ha determinado un indicador de cobertura de interés mayor o igual de **27,91**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio Utilidad operacional/patrimonio

Este indicador determina lacapacidad de de generacion de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Para el presente proceso de contratacion se hadeterminado rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual de **0,22**

Rentabilidad sobre Activos Utilidad operacional/Activo total

Este indicador determina lacapacidad de de generacion de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Para el presente proceso de contratacion se hadeterminado rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual de **0,14**

No cumple el indicador de cobertura de intereses el oferente singular y/o plural, cuya utilidad operacional sea negativa. Cuando el proponente tenga indicadores, categorizados en el RUP como indeterminados y/o cero (0), la entidad dará por valido el cumplimiento del indicador solicitado.

18.5. PROPONENTES PLURALES

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad financiera y organizacional de acuerdo al porcentaje de participación en la figura del oferente plural.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

19. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN

Anexo No. 1 “Matriz de Riesgos”

20. GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÒN

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento del Contrato	Por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste.	10% del valor del contrato.

Calidad del servicio	Por el plazo de ejecución del contrato y un (04) meses más y de las prórrogas si las hubiera.	10% del valor del contrato.
Calidad de los bienes	Cubrirá durante el plazo de ejecución del contrato y un (04) meses más y de las prórrogas si las hubiera.	10% del valor del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio De Florencia, identificada con NIT No 800.095.728 – 2 y el contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio De Florencia, identificada con NIT No 800.095.728 – 2 y el contratista
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

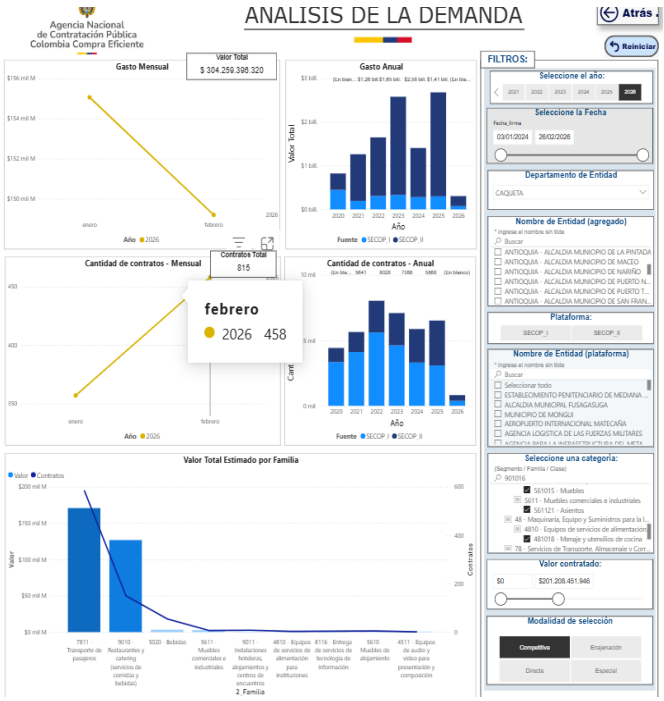
El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

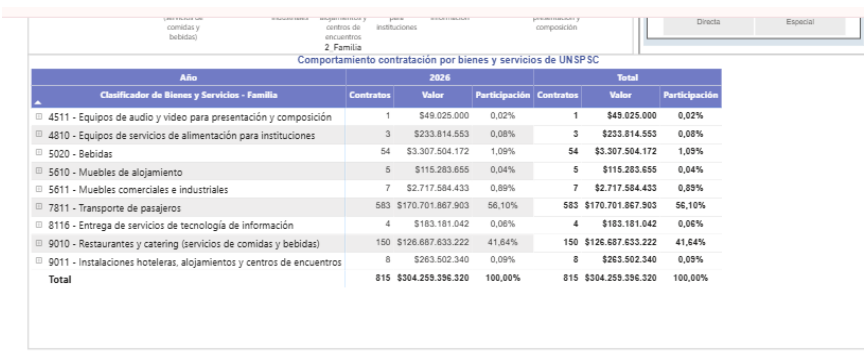
21. **ESTUDIO DE LA DEMANDA:**

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en materia de contratación estatal y de los lineamientos definidos por Colombia Compra Eficiente, la entidad realizó el presente estudio del sector con el propósito de analizar las condiciones de la demanda y la oferta del mercado relacionadas con la prestación de servicios logísticos, requeridos para el desarrollo de actividades institucionales.
Para tal efecto, se emplearon herramientas de análisis dispuestas por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), las cuales permiten identificar las dinámicas del mercado, caracterizar los proveedores, evaluar la competencia existente y establecer condiciones técnicas, financieras y organizacionales acordes con la realidad del sector.

El análisis se fundamenta en información proveniente del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y otras fuentes oficiales, considerando variables como volumen de contratación, número de proveedores, modalidades de selección, comportamiento de los precios y distribución geográfica de la oferta, con énfasis en el departamento del Caquetá.
En este contexto, el estudio busca garantizar que el proceso de selección abreviada de menor cuantía, cuyo valor estimado asciende a $154.000.000, se estructure bajo criterios de eficiencia, transparencia y selección objetiva, promoviendo la pluralidad de oferentes y la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

El análisis de la demanda, obtenido a partir del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, evidencia que el mercado asociado a servicios logísticos presenta una dinámica activa y sostenida, con un volumen significativo de contratación.
En el filtro analizado previamente (demanda agregada), se identificó:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	1	$49.025.000	0,02%	1	$49.025.000	0,02%
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	3	$233.814.553	0,08%	3	$233.814.553	0,08%
5020 - Bebidas	54	$3.307.504.172	1,09%	54	$3.307.504.172	1,09%
5610 - Muebles de alojamiento	5	$115.283.655	0,04%	5	$115.283.655	0,04%
5611 - Muebles comerciales e industriales	7	$2.717.584.433	0,89%	7	$2.717.584.433	0,89%
7811 - Transporte de pasajeros	583	$170.701.867.903	56,10%	583	$170.701.867.903	56,10%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	4	$183.181.042	0,06%	4	$183.181.042	0,06%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	150	$126.687.633.222	41,64%	150	$126.687.633.222	41,64%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	8	$263.502.340	0,09%	8	$263.502.340	0,09%
Total	815	$304.259.396.320	100,00%	815	$304.259.396.320	100,00%

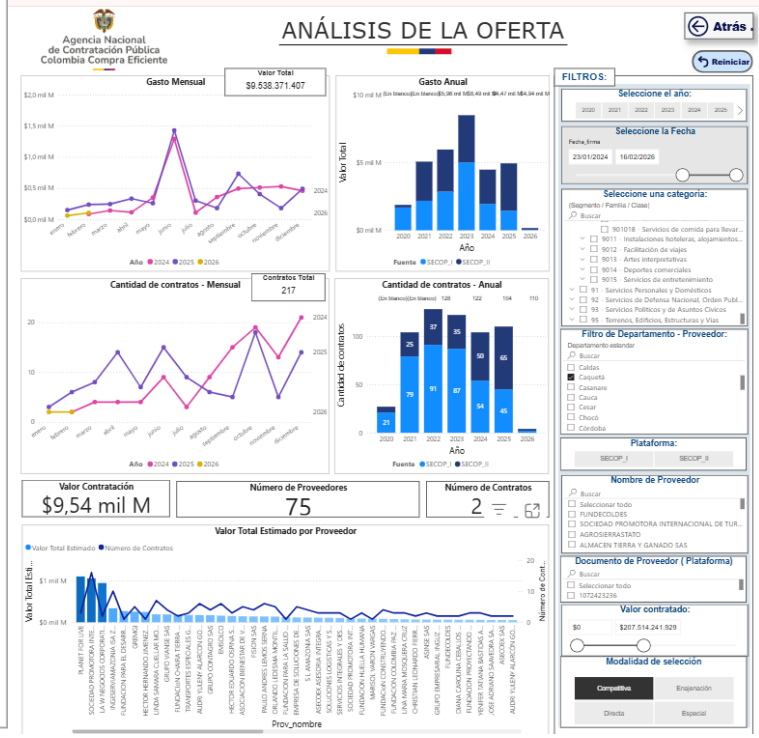


Un número de contratos: 815 entre el año 2024 a la fecha. Este comportamiento permite establecer que existe una demanda estructural constante, especialmente en servicios asociados a:

- Transporte de pasajeros (56,10%)
- Servicios de alimentación y catering (41,64%)

La concentración del 97% del mercado en estas dos categorías valida que el objeto contractual a desarrollar (operador logístico) se encuentra plenamente alineado con las necesidades reales del sector público.





Con base en el filtro aplicado al departamento del Caquetá, se identifican las siguientes condiciones reales del mercado:

- Valor total contratado: $9.538.371.407
- Número de contratos: 217
- Número de proveedores: 75

Nota: Estos valores corresponden exclusivamente al segmento filtrado (Caquetá + categoría específica) y no al total nacional, lo cual permite un análisis territorial más ajustado.

A partir de los datos anteriores, se obtienen los siguientes indicadores: Promedio por contrato: ≈ $43,9 millones- Promedio por proveedor: ≈ $127 millones Contratos por proveedor: ≈ 2,8

El mercado presenta una estructura atomizada, caracterizada por, distribución amplia entre proveedores, capacidad operativa instalada suficiente, el presente proceso a contratar por $154.000.000, es coherente con la capacidad del mercado y no constituye una barrera de entrada,

El mercado de servicios logísticos en el departamento del Caquetá presenta condiciones de actividad constante, con una demanda significativa a nivel general y una oferta local conformada por 75 proveedores distribuidos en 217 contratos por un valor total de $9.538.371.407.

La estructura del mercado es atomizada, con baja concentración y suficiente capacidad operativa, lo cual permite garantizar la viabilidad del proceso de contratación. No obstante, se identifica una baja pluralidad efectiva de oferentes, aspecto que deberá ser mitigado mediante una adecuada estructuración del proceso.

Finalmente, se concluye que la modalidad de selección abreviada de menor cuantía para un proceso de $154.000.000 resulta adecuada, proporcional y coherente con las dinámicas del mercado, garantizando condiciones de competencia y selección objetiva.

Responsable del Estudio:

ORIGINAL FIRMADO
LUIS MANUEL ESPINOSA CALDERÓN
Secretario de Planeación y ordenamiento territorial

Proyectó	Yuly Norella Anaya Romero	Cargo	Contratista	Firma	**ORIGINAL FIRMADO**
Revisó PT	Víctor Alfonso González Medina	Cargo	Asesor de Información y Gestión	Firma	**ORIGINAL FIRMADO**
Revisó PJ	Laura Verónica Montoya Montenegro	Cargo	Abogada Contratista	Firma	**ORIGINAL FIRMADO**